1. Identificación de la asignatura

Asignatura: I	**ACROBACIA**
Tipo:	**OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD**
Carácter:	**PRÁCTICO**
Materia:	**MOVIMIENTO**
Título:	**TÍTULO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO**
Especialidad:	**INTERPRETACIÓN**
Curso:	**Primero**
Créditos ECTS:	**6**
Horas lectivas semanales:	**3**
Prelación:	**Sin requisitos previos**
Calendario:	**35 semanas en dos cuatrimestres**
Horario de impartición:	**1ºA miércoles 8:30 a 10:00 y viernes 10:00 a 11:30** **1ºB miércoles 10:00 a 11:30 y jueves de 8:30 a 10:00**

Profesoras/es:	**TERESA DONAIRE Y JOSÉ RAMÓN MARCOS**
Departamento:	**MOVIMIENTO**

2. Descripción y contextualización

De acuerdo con el Decreto 33/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la asignatura de Acrobacia contribuye al desarrollo de las capacidades corporales, expresivas y técnicas del intérprete a través del conocimiento y la práctica de técnicas acrobáticas aplicadas al hecho escénico.

La asignatura se orienta al desarrollo de las bases físicas, técnicas y compositivas del movimiento acrobático aplicado a la escena, priorizando la adquisición de herramientas corporales transferibles al trabajo interpretativo. Los contenidos de especialización circense o acrobática avanzada quedan reservados, en su caso, a materias optativas de cursos superiores.

3. Contenidos y secuenciación de los mismos

Bloque 1. Preparación corporal y conciencia del movimiento

- Disponibilidad física: activación, tono y cuidado del cuerpo.
- Conciencia corporal y organización postural.
- Percepción interna y relación con el espacio.
- Respiración y su vinculación con el movimiento.
- Principios básicos de funcionamiento corporal aplicados al movimiento.
- Hábitos de trabajo seguro y prevención de lesiones.

Bloque 2. Fundamentos del movimiento acrobático individual y colectivo

- Relación con el suelo, apoyos y transferencias de peso.
- Organización del equilibrio, desequilibrio e inversiones.
- Desplazamientos, transiciones y cambios de nivel.
- Dinámicas de impulso, suspensión y recepción.
- Recursos para caídas, absorción y recuperaciones.
- Intercambio de peso y trabajo compartido.
- Organización del movimiento en pareja y grupo.
- Secuenciación y organización del material de movimiento acrobático en distintos formatos (individual, dúo y grupo).

Bloque 3. Exploración y creación escénica

- Integración del trabajo acrobático en contextos expresivos.
- Improvisación y composición individual y colectiva.
- Construcción de material escénico a partir del movimiento.

La temporalización de los tres bloques de contenidos será realizada de forma paralela durante todo el curso ya que es necesario el desarrollo conjunto y coordinado de todos para conseguir, de manera óptima, los objetivos de esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Generales: 1, 2, 3, 4, 5.

- Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
- Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
- Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
- Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
- Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

4.2. Transversales: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17

- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.3. Específicas: 1,2,3,4.

- Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
- Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.
- Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
- Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

4.4. Resultados de aprendizaje.

- Aplica de forma progresiva los contenidos técnicos trabajados en la asignatura, integrándolos en secuencias de movimiento individuales y colectivas.
- Participa activamente en el proceso de aprendizaje, incorporando las correcciones y orientaciones recibidas para favorecer su evolución técnica y artística.
- Desarrolla las capacidades físicas necesarias para la práctica acrobática y escénica, comprendiendo su relación con la seguridad, la eficiencia del movimiento y el rendimiento corporal.

- Ejecuta de forma consciente y segura los principios técnicos fundamentales del movimiento acrobático, demostrando coordinación, control corporal y precisión en la acción.
- Utiliza adecuadamente los apoyos, transferencias de peso, equilibrios, desequilibrios e inversiones trabajados durante el curso.
- Integra los recursos técnicos adquiridos en propuestas prácticas individuales, en pareja y grupales, adaptándolos a diferentes contextos de trabajo.
- Aplica los contenidos corporales y acrobáticos en procesos básicos de composición y creación escénica.
- Desarrolla una actitud crítica, colaborativa y respetuosa, mostrando capacidad para ofrecer y recibir retroalimentación constructiva dentro del trabajo individual y colectivo.
- Presenta en tiempo y forma las actividades, trabajos y ejercicios prácticos o teóricos requeridos durante el curso.

5. Metodología

5.1. Descripción de la metodología

La asignatura de Acrobacia tiene un carácter eminentemente práctico, experiencial y progresivo, orientado al desarrollo de herramientas corporales aplicadas al trabajo escénico. La metodología se fundamenta en la práctica continuada, la experimentación física, la observación, la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje y la integración de los contenidos técnicos en contextos de creación y comunicación escénica.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se articula desde una concepción del cuerpo como herramienta fundamental del intérprete, favoreciendo el desarrollo de la conciencia corporal, la disponibilidad física, la coordinación, la capacidad de adaptación y la autonomía en el trabajo.

Se promoverá un entorno de aprendizaje basado en el respeto, la responsabilidad, la cooperación, la escucha y el compromiso con el trabajo individual y colectivo, fomentando hábitos de entrenamiento y una práctica física segura y consciente.

La metodología tendrá un carácter flexible e integrador, atendiendo a la diversidad de experiencias previas, capacidades y ritmos de aprendizaje presentes en el aula, favoreciendo la progresión individual del alumnado y el desarrollo de sus posibilidades expresivas, creativas y técnicas. Para ello, se desarrollarán estrategias metodológicas orientadas a:

- El acondicionamiento físico y la preparación corporal aplicada a la práctica escénica.
- La adquisición progresiva de herramientas técnicas aplicadas al movimiento acrobático y a la acción física escénica.
- El desarrollo de la conciencia corporal, la coordinación, el equilibrio, la organización eficiente del movimiento y la relación con el espacio.
- La exploración de apoyos, transferencias de peso, impulsos, tensiones, suspensiones y recepciones desde criterios de eficacia, control y seguridad.
- El trabajo cooperativo mediante dinámicas individuales, en pareja y grupales.
- La integración de los contenidos técnicos en procesos de improvisación, composición y creación física.
- La observación, el análisis y la reflexión crítica sobre el propio proceso de aprendizaje y evolución corporal.

Actividades formativas y metodología docente

Actividad formativa	Método didáctico
Exposición y explicación de conceptos, procedimientos y contenidos vinculados a la práctica acrobática.	Método expositivo y demostrativo.
Demostración práctica de ejercicios, secuencias y procedimientos técnicos.	Aprendizaje por observación, imitación guiada y práctica supervisada.
Ejercicios individuales de acondicionamiento físico y entrenamiento corporal.	Aprendizaje experiencial y práctica dirigida.
Actividades prácticas de adquisición y perfeccionamiento técnico.	Aprendizaje progresivo mediante resolución práctica de tareas.
Actividades de trabajo cooperativo en pareja y grupo.	Aprendizaje cooperativo y trabajo colaborativo.
Creación y composición de secuencias físicas individuales y colectivas.	Aprendizaje basado en proyectos y creación guiada.
Pruebas prácticas y actividades de seguimiento.	Evaluación formativa y aprendizaje basado en la práctica.
Trabajo autónomo del estudiante orientado al mantenimiento físico y consolidación de contenidos.	Aprendizaje autónomo y autorregulación del proceso de aprendizaje.

5.2 Recursos

- Espacio diáfano adecuado para el trabajo corporal.
- Colchonetas y material de seguridad.
- Equipo de sonido.
- Recursos audiovisuales.
- Material de apoyo para ejercicios específicos cuando sea necesario.

5.3. Bibliografía y documentación complementaria

- ÁLVAREZ DE TOLEDO ROHE, J. (2024). *La acrobacia dramática en la formación y el entrenamiento actoral*. Granada: Universidad de Granada.
- BÁRCENA ORBE, L. (2014). *La acrobacia: un recurso para la formación corporal del artista escénico*. Cali: Universidad del Valle.
- BROZAS, M. P. & VICENTE, M. (1999). *Actividades acrobáticas grupales y creatividad*. Madrid: Gymnos.
- JACKMAN, J. & CURRIER, B. (1993). *Técnicas y juegos gimnásticos*. Barcelona: Paidotribo.
- JUNYENT, M. V. & MONTILLA, M. V. (1997). *1023 ejercicios y juegos de equilibrios y acrobacias gimnásticas*. Barcelona: Paidotribo.

- MATEU, M. (1990). *1300 ejercicios y juegos aplicados a las actividades gimnásticas*. Barcelona: Paidotribo.
- VERNETA, M., LÓPEZ, J. & PANADERO, F. (1996). *El acrosport en la escuela*. Barcelona: INDE.
- TEJIDO CONECTIVO. (s. f.). *Danza Acrobacia*. Propuesta de elementos acrobáticos aplicados al movimiento escénico.
- MOVIMIENTO-TAL / DANZA UCR. (2021). *Acrobacias para danza contemporánea*. Material práctico de acrobacia aplicada a la danza.
- MIIBODYDANCE. (2026). *Acondicionamiento físico bailarines*. Propuesta de entrenamiento con flexibilidad, fuerza, balance y resistencia

6. Evaluación

6.1. Criterios de evaluación

A) Transversales: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17

1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
2. Demostrar capacidad para recoger, analizar, sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.
3. Demostrar capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
4. Demostrar habilidad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de forma eficiente.
6. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
7. Demostrar en el trabajo en equipo habilidad comunicativa y crítica constructiva.
8. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
9. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo interdisciplinares y en contextos culturales diverso.
10. Demostrar habilidad para liderar y gestionar grupos de trabajo.
11. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional basados en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
12. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
13. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
14. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
15. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
16. Demostrar habilidad en el uso de los medios y los recursos al alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
17. Demostrar a través de la actividad profesional la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

B) Generales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional, y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en proyectos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

C) Específicos: 1, 2, 3, 4

1. Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.
2. Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.
3. Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
4. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

D) Vinculados a los resultados de aprendizaje

1. Comprender los principios físicos y expresivos básicos de la acrobacia aplicada a la escena.
2. Participar activamente en las sesiones, integrando las correcciones y propuestas planteadas por el profesorado.
3. Desarrollar las capacidades físicas necesarias para la práctica de la asignatura (coordinación, fuerza, movilidad, equilibrio y resistencia), comprendiendo su aplicación en el trabajo escénico.
4. Aplicar los contenidos del Bloque I (Preparación corporal y conciencia del movimiento) de forma segura y consciente.
5. Aplicar los contenidos del Bloque II (Fundamentos del movimiento acrobático individual y colectivo) con control corporal y sentido del movimiento.
6. Integrar los principios de apoyo, transferencia de peso, equilibrio y trabajo compartido en propuestas individuales, en pareja y grupales.
7. Utilizar adecuadamente el cuerpo en relación con el espacio, el ritmo y la acción escénica.
8. Organizar y conectar secuencias de movimiento de forma fluida y coherente.
9. Explorar y desarrollar propuestas creativas a partir de los contenidos trabajados en la asignatura.
10. Integrar recursos acrobáticos en ejercicios de improvisación, composición y creación escénica.
11. Expresar sensibilidad artística y capacidad creativa mediante propuestas individuales y colectivas.
12. Mostrar capacidad para realizar y aceptar críticas constructivas, manteniendo una actitud respetuosa, responsable y colaborativa.

13. Presentar en tiempo y forma los trabajos prácticos y teóricos solicitados durante el curso.

6.2. Procedimiento de evaluación

La evaluación tendrá carácter continuo, formativo e integrador, permitiendo valorar el proceso de aprendizaje y la adquisición progresiva de las competencias previstas en la asignatura. La valoración del alumnado se realizará a partir de la observación sistemática del trabajo desarrollado durante las sesiones prácticas, las actividades de seguimiento, las pruebas prácticas realizadas a lo largo del curso y los ejercicios de creación física planteados en cada semestre, siendo necesario obtener una calificación mayor de 4 en cada uno de los bloques propuestos. Para ello:

1. Se llevará un registro de asistencia, puntualidad y participación activa en las sesiones.
2. A lo largo del curso se realizarán actividades y pruebas prácticas de seguimiento vinculadas a los distintos bloques de contenidos de la asignatura, con el fin de valorar la evolución física, técnica y artística del alumnado.
3. Para la evaluación informativa de febrero, el alumnado realizará una propuesta de creación física en pareja en la que deberá integrar los contenidos técnicos y corporales trabajados durante el primer semestre. Esta actividad permitirá valorar la capacidad de aplicación práctica de los aprendizajes adquiridos, así como las competencias relacionadas con la creación, la composición y el trabajo cooperativo.
4. Para la convocatoria ordinaria de junio, el alumnado realizará una propuesta de creación física grupal en la que deberá integrar los contenidos desarrollados a lo largo del curso, demostrando competencias relacionadas con el trabajo cooperativo, la organización del movimiento, la aplicación técnica y la composición física.
5. El profesorado podrá solicitar actividades prácticas, ejercicios de análisis, registros de trabajo o tareas complementarias cuando lo considere necesario para una adecuada valoración del proceso de aprendizaje.
6. No se admitirán entregas fuera de los plazos establecidos, salvo causas debidamente justificadas y acreditadas.
7. En la segunda convocatoria ordinaria se evaluarán todos los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura mediante los instrumentos recogidos en esta guía docente.
8. La comisión evaluadora de la segunda convocatoria podrá estar constituida, cuando así se considere oportuno, por profesorado designado por el departamento conforme a la normativa vigente.
9. El alumnado que renuncie a la evaluación continua o pierda el derecho a la misma deberá acogerse al sistema de evaluación diferenciada previsto en esta guía docente.
10. El alumnado que presente una lesión o limitación física temporal debidamente acreditada podrá acogerse a las medidas de adaptación previstas en el Protocolo de Adaptación Temporal por Lesión o Limitación Física incluido en esta guía docente en el ANEXO II.

En estos casos, el profesorado podrá establecer actividades, ejercicios, tareas de observación, análisis, seguimiento o instrumentos alternativos de evaluación que permitan valorar la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la asignatura sin comprometer la recuperación física del estudiante. Las adaptaciones realizadas no supondrán una reducción de los objetivos de aprendizaje ni de los niveles de exigencia académica establecidos para la asignatura.

De acuerdo con los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica, el alumnado que supere el porcentaje máximo de faltas establecido por el centro perderá el derecho a la evaluación continua y será evaluado mediante un sistema de evaluación diferenciada que permita valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias de la asignatura a través de instrumentos específicos.

6.3 Instrumentos de evaluación

1. Instrumentos vinculados a la asistencia con actitud participativa, observación directa y seguimiento continuado

1. Registro de asistencia, puntualidad y participación.
2. Implicación activa en las actividades propuestas y aplicación de las correcciones recibidas.
3. Desarrollo de la conciencia corporal, coordinación, equilibrio, disponibilidad física y control del movimiento.
4. Relación entre respiración, movimiento, ritmo y presencia escénica.
5. Capacidad de observación, escucha y trabajo cooperativo.
6. Desarrollo progresivo de la autonomía y responsabilidad en el trabajo físico.
7. Participación en procesos de improvisación, investigación corporal y creación escénica.

2. Instrumentos vinculados a las actividades y pruebas prácticas

1. Ejercicios prácticos desarrollados durante las sesiones con seguimiento continuado de avances y dificultades.
2. Prácticas vinculadas a los contenidos de cada bloque desarrolladas individualmente, en pareja o en grupo.
3. Composición correspondiente a la evaluación informativa.
4. Trabajo teórico, cuando proceda, relacionado con los contenidos de la asignatura.
5. Composición práctica final correspondiente a la primera evaluación ordinaria.

Indicadores de evaluación

1. Comprende los principios físicos y expresivos básicos de la acrobacia aplicada a la escena.
2. Participa activamente en el aula integrando las correcciones recibidas.
3. Desarrolla las capacidades físicas necesarias para el trabajo corporal y escénico.
4. Aplica los contenidos del Bloque I con conciencia corporal y seguridad.
5. Aplica los contenidos del Bloque II con control corporal y calidad de movimiento.
6. Participa adecuadamente en propuestas de trabajo compartido.
7. Utiliza el cuerpo de forma consciente en relación con el espacio y el grupo.
8. Organiza secuencias de movimiento con coherencia y fluidez.
9. Integra los contenidos trabajados en propuestas de improvisación y creación.
10. Expresa creatividad y sensibilidad artística en las propuestas desarrolladas.
11. Mantiene una actitud respetuosa, colaborativa y constructiva.
12. Presenta los trabajos requeridos en tiempo y forma.

7. Criterios de calificación

7.1. Evaluación informativa

La evaluación informativa se realizará en febrero y tendrá carácter orientativo, permitiendo valorar el grado de adquisición de las competencias y contenidos trabajados durante el primer semestre. Su valoración supondrá el 20 % de la calificación de la primera convocatoria ordinaria.

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Instrumentos vinculados al seguimiento continuado del trabajo práctico. - Asistencia y puntualidad. - Participación activa en las sesiones. - Implicación en el proceso de aprendizaje. - Aplicación de correcciones y orientaciones recibidas. - Actitud de colaboración, respeto y compromiso con el trabajo individual y colectivo. - Evolución física y técnica observada durante el semestre.	**30 %**
2. Propuesta de creación física en pareja. - Integración de los contenidos técnicos trabajados durante el semestre. -Calidad de la ejecución y organización del movimiento. - Capacidad de colaboración y construcción conjunta. - Coherencia compositiva de la propuesta. - Calidad artística y expresiva de la creación. -Originalidad en la utilización de los recursos corporales y acrobáticos. - Seguridad y autonomía en la ejecución.	**20 %**
3. Pruebas prácticas de seguimiento. - Aplicación de los contenidos relacionados con el acondicionamiento físico y la preparación corporal. -Adquisición progresiva de recursos técnicos individuales. -Utilización adecuada de apoyos, equilibrios, impulsos y transferencias de peso. - Calidad de ejecución y control corporal. - Aplicación de principios básicos de seguridad en la práctica acrobática.	**50 %**

Para superar esta evaluación será necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada uno de los grupos de instrumentos de evaluación. Las calificaciones inferiores a 4 impedirán realizar la media ponderada correspondiente.

7.2. Evaluación ordinaria de febrero

Para el alumnado acogido al sistema de evaluación diferenciada, la evaluación ordinaria de febrero se realizará mediante los siguientes instrumentos:

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Prueba práctica individual. Demostración práctica de los contenidos desarrollados durante el primer semestre relacionados con el acondicionamiento físico, la preparación corporal y las técnicas acrobáticas trabajadas en la asignatura. Se valorará la calidad técnica de la ejecución, el control corporal, la coordinación, la seguridad y la correcta aplicación de los contenidos trabajados.	**40 %**
2. Trabajo teórico-práctico. Análisis de los principios biomecánicos aplicados al movimiento y a la práctica acrobática a partir de contenidos trabajados durante el primer semestre.	**20 %**
3. Propuesta práctica individual. Creación y ejecución de una secuencia física de una duración mínima de cinco minutos en la que se integren contenidos pertenecientes a los distintos bloques desarrollados durante el primer semestre. Se valorará la aplicación de los recursos técnicos adquiridos, la organización del movimiento, la calidad de ejecución, la coherencia de la propuesta y la autonomía en el trabajo.	**40 %**

Será necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada uno de los grupos de instrumentos de evaluación para poder realizar la media ponderada final.

7.3. 1ª Evaluación ordinaria

En la 1ª evaluación ordinaria la nota de la evaluación informativa representará un 20 % y la del segundo un 80 % de la nota final.

a. Para evaluación continua

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Asistencia y puntualidad.	**5 %**
2. Participación, actitud, implicación y asimilación de correcciones.	**15 %**
3. Bloque I. Preparación corporal y conciencia del movimiento. Disponibilidad física. Organización postural. Conciencia corporal. Ejecución técnica. Aplicación de hábitos de trabajo seguro.	**20 %**
4. Bloque II. Fundamentos del movimiento acrobático individual y colectivo- Relación con el suelo, apoyos y transferencias de peso. Equilibrio, desequilibrio e inversiones. Desplazamientos, transiciones y cambios de nivel. Dinámicas de impulso, suspensión y recepción. Trabajo individual, en pareja y grupal.	**40 %**
5. Bloque III. Exploración y creación escénica- Integración del trabajo acrobático en contextos expresivos. Improvisación y composición individual y colectiva.	**20 %**

Construcción de material escénico a partir del movimiento. Creación grupal. Capacidad comunicativa y expresiva.	

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada uno de los grupos de instrumentos de evaluación. No se realizará compensación entre apartados con calificación inferior a 4.

b) Para evaluación DIFERENCIADA (por haber sobrepasado el 20 % de faltas en alguno de los dos semestres del curso, tal como establece la CCP)

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Examen práctico sobre los contenidos de los Bloques I y II. Preparación corporal y conciencia del movimiento. Disponibilidad física, coordinación y control corporal. Apoyos, transferencias de peso, equilibrio y desequilibrio. Trabajo individual, en pareja y grupal. Aplicación segura y consciente de los contenidos técnicos desarrollados durante el curso.	60 %
2. Trabajo teórico. Análisis y reflexión sobre los principios físicos, expresivos y compositivos relacionados con los contenidos trabajados durante el curso.	**20 %**
3. Ejercicio práctico de creación correspondiente al Bloque III. Presentación de una propuesta individual y/o pareja de creación escénica en la que se integren los contenidos desarrollados en la asignatura, valorándose la capacidad de aplicar correctamente la técnica acrobática, composición, creatividad, expresividad y coherencia escénica.	**20 %**

Será requisito imprescindible obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada uno de los grupos de instrumentos de evaluación para poder calcular la nota final de la asignatura.

c. Para evaluación NO continua (por renuncia voluntaria y motivada a la evaluación continua)

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Examen práctico sobre los contenidos de los Bloques I y II. Preparación corporal y conciencia del movimiento. Disponibilidad física, coordinación y control corporal. Apoyos, transferencias de peso, equilibrio y desequilibrio. Trabajo individual, en pareja y grupal. Aplicación segura y consciente de los contenidos técnicos desarrollados durante el curso.	**60 %**
2. Trabajo teórico. Análisis y reflexión sobre los principios físicos, expresivos y compositivos relacionados con los contenidos trabajados durante el curso.	**20 %**
3. Ejercicio práctico de creación correspondiente al Bloque III. Presentación de una propuesta de creación escénica en la que se integren los contenidos desarrollados en la asignatura, valorándose la capacidad de aplicar correctamente la técnica acrobática, composición, creatividad, expresividad y coherencia escénica.	**20 %**

Será requisito imprescindible obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada uno de los grupos de instrumentos de evaluación para poder calcular la nota final de la asignatura.

7.4. 2.ª Evaluación ordinaria

a. Para evaluación continua

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Asistencia, participación e implicación en el proceso de aprendizaje. La calificación obtenida en este apartado durante el curso no será recuperable, manteniéndose la obtenida en la 1.ª convocatoria ordinaria. Asistencia y puntualidad. Participación activa en las sesiones. Implicación en el trabajo individual y colectivo. Aplicación de correcciones y orientaciones recibidas. Actitud de colaboración, respeto y compromiso con el proceso de aprendizaje. Evolución observada a lo largo del curso.	**20 %**
2. Prueba práctica final individual. Demostración práctica de los contenidos técnicos correspondientes a los Bloques I y II de la asignatura. Preparación corporal y acondicionamiento físico aplicado a la práctica acrobática. Disponibilidad física, coordinación y control corporal. Aplicación de los contenidos técnicos desarrollados durante el curso. Apoyos, transferencias de peso, equilibrios, desequilibrios e inversiones. Desplazamientos, transiciones y cambios de nivel. Dinámicas de impulso, suspensión y recepción. Calidad técnica, seguridad y autonomía en la ejecución.	**70 %**
3. Trabajo teórico. Análisis de los principios biomecánicos aplicados al movimiento y a la práctica acrobática a partir de contenidos trabajados durante el curso.	**10 %**

Para superar esta convocatoria será necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada uno de los grupos de instrumentos de evaluación.

b. Para evaluación NO continua

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Trabajo teórico. Análisis de los principios biomecánicos aplicados al movimiento y a la práctica acrobática en Arte Dramático, a partir de contenidos trabajados durante el curso. El alumnado deberá relacionar los principios físicos, técnicos y organizativos implicados en diferentes acciones y secuencias desarrolladas en la asignatura.	**20 %**
2. Prueba práctica técnica individual. Demostración práctica de los contenidos correspondientes a los Bloques I y II de la asignatura. Se valorará: Preparación corporal y acondicionamiento físico aplicado a la práctica acrobática. Disponibilidad física, coordinación y control corporal. Aplicación de los contenidos técnicos desarrollados durante el curso. Apoyos, transferencias de peso, equilibrios, desequilibrios e inversiones. Desplazamientos, transiciones y cambios de nivel. Dinámicas de impulso, suspensión y recepción. Calidad técnica, seguridad y autonomía en la ejecución.	**60 %**

3. Propuesta práctica individual de creación física. Diseño y ejecución de una composición física individual de una duración mínima de cinco minutos en la que se integren contenidos pertenecientes a los tres bloques de la asignatura. Se valorará: Aplicación correcta de los contenidos técnicos trabajados durante el curso. Integración de recursos de acondicionamiento físico, técnica acrobática y composición física. Organización y coherencia de la propuesta. Calidad técnica de la ejecución. Capacidad de estructurar una secuencia física autónoma. Seguridad, control corporal y autonomía en la ejecución.	**20 %**

Para superar esta convocatoria será necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada uno de los grupos de instrumentos de evaluación.

8. Calendario y cronograma de las actividades evaluables

A lo largo del curso se realizarán actividades de evaluación continua, pruebas prácticas de seguimiento y propuestas de creación física vinculadas a los diferentes bloques de contenidos de la asignatura. Con carácter general se desarrollarán:

- Pruebas prácticas de seguimiento durante cada semestre.
- Una propuesta de creación física en pareja correspondiente a la evaluación informativa.
- Una propuesta de creación física grupal correspondiente a la primera convocatoria ordinaria.
- Las pruebas específicas previstas para los sistemas de evaluación diferenciada, no continua o segunda convocatoria ordinaria.

Las fechas oficiales de evaluación serán publicadas al comienzo del curso académico por el centro y podrán consultarse a través de los canales oficiales de comunicación. Las fechas de entrega de trabajos, presentaciones y actividades evaluables serán comunicadas por el profesorado con la suficiente antelación, en función del desarrollo de la asignatura.

Evaluación informativa:	22 de Enero
Evaluación ordinaria para alumnos con asignatura pendiente que cierre la evaluación a otra asignatura en la que está matriculado	En 1º no hay
Evaluación 1ª ordinaria para 4º curso (Asignaturas semestrales)	3 de Febrero
Evaluación 1ª ordinaria	3 de Junio
Evaluación 2ª ordinaria	23 de Junio

Las fechas recogidas en este cronograma podrán sufrir modificaciones por causas organizativas o académicas debidamente justificadas, siendo comunicadas oportunamente al alumnado a través de los canales oficiales del centro.

9. Actividades complementarias

Podrán realizarse, entre otras, las siguientes actividades complementarias:

1. Asistencia a espectáculos de teatro, danza, circo contemporáneo y otras manifestaciones escénicas relacionadas con la asignatura.
2. Participación en talleres, seminarios, encuentros y actividades formativas organizadas por el centro o por instituciones colaboradoras.
3. Participación en las Jornadas de Investigación Escénica ESAD Abierta.
4. Desarrollo de proyectos o actividades en colaboración con otras asignaturas o departamentos.
5. Asistencia a conferencias, ensayos abiertos o encuentros con profesionales del sector.
6. Presentación pública de ejercicios o procesos de creación desarrollados durante el curso.

Todas las actividades complementarias estarán supeditadas a la disponibilidad organizativa y presupuestaria del centro y se desarrollarán siempre respetando los principios de seguridad, prevención de riesgos y adecuación pedagógica propios de la asignatura.

10. Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

Con el fin de favorecer la reflexión crítica sobre el propio proceso de aprendizaje, el alumnado participará en la evaluación de la asignatura mediante actividades de autoevaluación y valoración del trabajo desarrollado durante el curso. Estas actividades podrán incluir:

1. Reflexión sobre el grado de implicación, participación y compromiso mostrado en las sesiones.
2. Análisis de la evolución individual y de los aprendizajes adquiridos.
3. Valoración del nivel de consecución de los objetivos y competencias de la asignatura.
4. Identificación de fortalezas, dificultades y aspectos susceptibles de mejora dentro del propio proceso formativo.

La participación del alumnado en estos procesos tendrá carácter formativo y orientador, contribuyendo al desarrollo de la autonomía, la capacidad de análisis y la autorregulación del aprendizaje

9. Actividades complementarias

Con el fin de buscar un mayor desarrollo y crecimiento individual y colectivo del alumnado, planteamos las siguientes actividades complementarias:

1. Participación en las Jornadas de Investigación Escénica ESAD ABIERTA.
2. Participación en las Jornadas de Puertas Abiertas.
3. Talleres y/o seminarios organizados por el centro o externos al mismo.
4. Asistencia a espectáculo en grupo en el entorno de la ciudad o la capital.
5. Asistencia a exposiciones (dos) en el entorno de la ciudad o la capital.

10. Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

Durante el segundo cuatrimestre se pasarán a los alumnos encuestas anónimas sobre el funcionamiento de la asignatura, que implican una evaluación cualitativa y cuantitativa del proceso enseñanza-aprendizaje.

ANEXO I. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA

GRUPO 1º A – PROFESOR JOSÉ RAMÓN MARCOS MARTÍNEZ

Examen 1. Prueba práctica individual (60 %)

Demostración práctica de los contenidos correspondientes a los Bloques I y II de la asignatura. La prueba comenzará con un calentamiento dirigido por el profesorado, relacionado con los contenidos desarrollados durante el curso. Se valorará la correcta ejecución de los ejercicios propuestos, la disponibilidad física, la coordinación, la conciencia corporal y la aplicación de hábitos de trabajo seguro.

A continuación, el alumnado deberá realizar los ejercicios y secuencias técnicas requeridos por el profesorado en función de los contenidos trabajados durante el curso. Se valorará:

- La calidad técnica de la ejecución.
- El control corporal y la coordinación.
- La correcta utilización de apoyos, transferencias de peso, equilibrios, desequilibrios e inversiones.
- La aplicación de dinámicas de impulso, suspensión y recepción.
- La seguridad y autonomía en la ejecución.
- La capacidad de integrar los principios técnicos desarrollados en la asignatura.
- La correcta aplicación de los contenidos correspondientes a los Bloques I y II.

Examen 2. Trabajo teórico (20 %)

Análisis de los principios biomecánicos aplicados al movimiento y a la práctica acrobática a partir de contenidos trabajados durante el curso. El alumnado deberá analizar diferentes acciones técnicas propuestas por el profesorado, identificando y explicando los principios físicos, mecánicos y corporales implicados en su ejecución, así como los aspectos relacionados con la seguridad, la eficiencia del movimiento y la organización corporal. Se valorará:

- La comprensión de los principios biomecánicos fundamentales.
- La correcta utilización de la terminología específica.
- La capacidad de análisis y reflexión.
- La relación entre teoría y práctica.
- La claridad, coherencia y rigor expositivo.

Examen 3. Propuesta práctica individual de creación física (20 %)

Presentación de una propuesta individual y/o pareja de creación física de una duración mínima de cinco minutos. La propuesta deberá integrar contenidos pertenecientes a los distintos bloques de la asignatura y evidenciar la adquisición de las competencias técnicas, corporales y expresivas desarrolladas durante el curso.

Se valorará:

- La aplicación correcta de los contenidos técnicos trabajados.
- La integración de recursos físicos y acrobáticos dentro de una estructura coherente.
- La organización y composición del movimiento.
- La capacidad de autonomía en la construcción de la propuesta.
- La calidad de la ejecución.
- La capacidad expresiva y comunicativa.
- La seguridad en la realización de los ejercicios propuestos.

Para superar la evaluación diferenciada será necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada uno de los grupos de instrumentos de evaluación. Las calificaciones inferiores a 4 impedirán realizar la media ponderada correspondiente.

ANEXO II. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA
GRUPO 1º B – PROFESORA TERESA DONAIRE

De acuerdo con la normativa vigente y con lo establecido en la presente guía docente, el alumnado que no pueda acogerse al sistema de evaluación continua por renuncia voluntaria o por haber superado el porcentaje máximo de faltas establecido realizará una evaluación diferenciada destinada a comprobar la adquisición de las competencias, contenidos y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Examen 1. Prueba práctica individual (40 %)

Demostración práctica de los contenidos correspondientes a los Bloques I y II de la asignatura. La prueba comenzará con un calentamiento dirigido por el profesorado, relacionado con los contenidos desarrollados durante el curso. Se valorará la correcta ejecución de los ejercicios propuestos, la disponibilidad física, la coordinación, la conciencia corporal y la aplicación de hábitos de trabajo seguro.

A continuación, el alumnado deberá realizar los ejercicios de acrobacia individuales y grupales requeridos por el profesorado en función de los contenidos trabajados durante el curso.

Se valorará:

- La calidad técnica de la ejecución.
- El control corporal y la coordinación.
- La correcta utilización de apoyos, transferencias de peso, equilibrios, desequilibrios e inversiones.
- La aplicación de dinámicas de impulso, suspensión y recepción.
- La seguridad y autonomía en la ejecución.
- La capacidad de integrar los principios técnicos desarrollados en la asignatura.
- La correcta aplicación de los contenidos correspondientes a los Bloques I y II.

Examen 2. Trabajo teórico escrito (20 %)

Análisis de los principios biomecánicos aplicados al movimiento y a la práctica acrobática a partir de contenidos trabajados durante el curso. El alumnado deberá analizar diferentes acciones técnicas propuestas por el profesorado, identificando y explicando los principios físicos, mecánicos y corporales implicados en su ejecución, así como los aspectos relacionados con la seguridad, la eficiencia del movimiento y la organización corporal. Se presentará bajo los parámetros básicos que exige el manual de Estilo de la ESAD de CLM.

Se valorará:

- La comprensión de los principios biomecánicos fundamentales.
- La correcta utilización de la terminología específica.
- La capacidad de análisis y reflexión.
- La relación entre teoría y práctica.
- La claridad, coherencia y rigor expositivo.

Examen 3. Propuesta práctica de creación donde se fusione el texto dramático y el movimiento acrobático (40 %)

Presentación de una propuesta individual y/o pareja de creación física de una duración mínima de cinco minutos. La propuesta deberá integrar contenidos pertenecientes a los distintos bloques de la asignatura y evidenciar la adquisición de las competencias técnicas, corporales y expresivas desarrolladas durante el curso integrando texto, intención, acción, ritmo y conflicto.

Se valorará:

- La aplicación correcta de los contenidos técnicos trabajados.
- La integración de recursos físicos y acrobáticos dentro de una puesta en escena.

- La organización y composición del movimiento manteniendo la capacidad expresiva y comunicativa.
- La capacidad de autonomía en la construcción de la propuesta.
- La capacidad de concentración psicofísica.
- La capacidad para unificar la partitura física con la textual. El movimiento acrobático debe estar justificado por la acción dramática.
- Limpieza, control espacial y temporal.
- La seguridad en la realización de los ejercicios propuestos.

Para superar la evaluación diferenciada será necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada uno de los grupos de instrumentos de evaluación. Las calificaciones inferiores a 4 impedirán realizar la media ponderada correspondiente.

ANEXO III. PROTOCOLO DE ADAPTACIÓN TEMPORAL POR LESIÓN O LIMITACIÓN FÍSICA DEBIDAMENTE ACREDITADA

Objeto

El presente protocolo tiene como finalidad garantizar la continuidad de los procesos de aprendizaje del alumnado que, debido a una lesión, enfermedad o limitación física temporal debidamente acreditada, no pueda participar total o parcialmente en determinadas actividades prácticas de la asignatura.

Ámbito de aplicación

Este protocolo será aplicable a todas las asignaturas del Departamento de Movimiento que incluyan actividades prácticas corporales susceptibles de verse afectadas por limitaciones físicas temporales.

Requisitos

Para acogerse a las medidas previstas en este protocolo, el alumnado deberá:

a) Comunicar la situación al profesorado responsable de la asignatura lo antes posible.

b) Presentar documentación médica acreditativa en la que conste la limitación funcional existente y, cuando sea posible, la duración estimada de la misma.

Medidas de adaptación

Las medidas de adaptación podrán incluir, según las características de la lesión y de la asignatura:

- Adaptación parcial de ejercicios y actividades prácticas.
- Sustitución temporal de determinadas actividades por otras compatibles con la limitación existente.
- Actividades de observación y análisis técnico de las sesiones prácticas.
- Elaboración de diarios de trabajo o informes de seguimiento.
- Análisis de materiales audiovisuales relacionados con los contenidos de la asignatura.
- Trabajos de investigación o reflexión vinculados a los contenidos desarrollados.
- Participación en tareas de apoyo, observación o asistencia durante las prácticas.
- Entrevistas o tutorías de seguimiento con el profesorado.

Evaluación

Las adaptaciones no supondrán una reducción de los objetivos de aprendizaje ni de los niveles de exigencia académica establecidos en la guía docente.

La evaluación se realizará mediante instrumentos alternativos que permitan valorar la adquisición de las competencias previstas, teniendo en cuenta las limitaciones temporales acreditadas por el estudiante.

Finalización de la adaptación

Una vez desaparezca la limitación física o finalice el periodo indicado en la documentación médica aportada, el alumnado se reincorporará progresivamente a las actividades ordinarias de la asignatura.